

SeguroCochedeAlquiler

Seguro
COCHE de ALQUILER

Aseguradoras Great American International Insurance (EU) DAC, regulada en Irlanda por el Banco Central de Irlanda (n. 380145)
XL Insurance Company SE, regulada en Irlanda por el Banco Central de Irlanda (nº 641686)

¿En qué consiste este tipo de seguro?

SeguroCochedeAlquiler es un seguro de reembolso de la franquicia del coche de alquiler o carsharing en caso de daño accidental, fuego, robo y/o vandalismo.

Este documento proporciona un resumen de la cobertura solamente. Los términos y condiciones completos de la cobertura se pueden encontrar en el documento de la [póliza](#). Es importante leer el documento cuidadosamente.



¿Qué se asegura?

- ✓ Daños propios por colisión o robo, incluyendo parabrisas, neumáticos, techo y chasis.
- ✓ Servicio de grúa
- ✓ Daños personales al tomador por accidente o robo
- ✓ Cargos administrativos de la empresa
- ✓ Pérdida o robo de llaves
- ✓ Reembolso por anulación del contrato
- ✓ Robo de efectos personales
- ✓ Cargos en la entrega del vehículo
- ✓ Cierre del vehículo con las llaves dentro
- ✓ Error de combustible
- ✓ Agresión de tráfico
- ✓ Hasta 5 conductores adicionales que aparezcan designados como ta en el contrato de alquiler



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Remolques, caravanas, autocaravanas, vehículos industriales, buses, minibuses, motocicletas y ciclomotores
- ✗ Conducción fuera de la vía pública, safaris, rallies y circuitos
- ✗ Conducción en zonas de guerra, terrorismo y desorden
- ✗ Robo de los efectos personales en la vía pública no vigilada entre las 20:00 y 8:00 hora local
- ✗ Reclamaciones frente a terceros
- ✗ Reclamaciones resultantes de pérdidas o daños causados por desgaste, rotura y avería mecánica



Condiciones para contratar la póliza

- ! Tener un permiso de conducir válido reconocido internacionalmente
- ! Ser mayor de 21 años
- ! Ser menor de 85 años
- ! Ser residente permanente en España



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Todos los países excepto aquellos en los que hay una recomendación de no viajar por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como también: Afganistán, Bielorrusia, Cuba, Congo, Irán, Iraq, Costa de Marfil, Liberia, Myanmar, Corea del Norte, Sudán del sur, Sudán, Siria y Zimbabue.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Contratar el seguro antes del inicio del contrato del coche de alquiler.
- Proceder según lo establecido en los [Términos y Condiciones](#), tanto de SeguroCochedeAlquiler, como de la empresa rendataria.
- No conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, así como no incurrir en conductas ilícitas.
- En caso de siniestro, notificarlo según los [Términos y Condiciones](#).



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Mediante una tarjeta de crédito o débito, tanto VISA como MASTERCARD en el momento de la contratación o renovación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Hay dos tipos de póliza: Diaria y Anual

La póliza Diaria comenzará y finalizará en los días que el cliente determine en el formulario de contratación.

La póliza anual comenzará el día que el cliente determine en el formulario de contratación y finalizará 365 días después.

Todas las pólizas deberán contratarse con un máximo de 120 días de antelación respecto a la fecha de inicio de cobertura.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Puede cancelar su póliza antes de la fecha de inicio y le reembolsaremos la totalidad de la prima que ha abonado, siempre y cuando hayan transcurrido un máximo de 14 días desde la fecha de compra. Puede cancelar su póliza en cualquier otro momento, pero no se le reembolsará. Si desea cancelar su póliza, envíe un email a info@segurocochedealquiler.com con el DNI y número de póliza..